



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SEGURILLA

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Segurilla por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de plazas vacantes en la plantilla municipal.

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 5 de abril de 2023 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

Relación de aspirantes admitidos	DNI	Categoría laboral
MARIA DEL SEÑOR ARENAS FERNANDEZ	783C	Ayuda a domicilio
ALMUDENA DEL PINO JIMENEZ	491F	Ayuda a domicilio
MIRIAM FLORES HERNANDO	192E	Ayuda a domicilio
TANIA CORROCHANO BUENDIA	043B	Ayuda a domicilio
MARIA SOLEDAD DEL PINO CORROCHANO	131Q	Ayuda a domicilio
ESTEFANIA TRIGUERO IBAÑEZ	865R	Ayuda a domicilio
ANA ROSA SANCHEZ FERNANDEZ	823N	Ayuda a domicilio
MARIA ESTRELLA SANCHEZ CORROCHANO	998X	Ayuda a domicilio
VANESSA GONZALEZ MANZANAS	796Z	Ayuda a domicilio
GLORIA CORROCHANO HERNANDO	017W	Ayuda a domicilio
ERIKA HERNANDO GONZALEZ	803N	Ayuda a domicilio
MARIA DE LOURDES RUEDA RODRIGO	067B	Auxiliar advo
PATRICIA IBAÑEZ HERNANDO	969M	Auxiliar advo
CARMEN DIAZ MORENO	806A	Auxiliar advo
MARIA TERESA SEVILLA LOZANO	696A	Auxiliar advo
ESTHER MARIA GALAN SAN ANDRES	705B	Bibliotecaria
DAVID ARENAS ARRERO	718Z	Operario servicios múltiples
JESUS LUIS DEL PINO PEREZ	120F	Operario servicios múltiples
PEDRO FLORES CORROCHANO	437B	Operario servicios múltiples
IGNACIO NUÑEZ ANDRES	414Z	Operario servicios múltiples
JESUS CORROCHANO CORROCHANO	987Z	Oficial 1ª

Relación de aspirantes excluidos:

NINGUNO.

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria excepcional referenciada, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Asimismo, mediante la citada resolución, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Miembro	Identidad
Presidente	D. Carlos Barrada Beiras (FHCN)
Suplente	D. Victor Fernández Fernández (funcionario)
Vocal	D.José Luis Sobrino Sobrino (FHCN)
Suplente	D. Fernando Rodil Ares (FHCN)
Vocal	D. Antonio Vicente Cabezuelo Algaba (FHCN)
Suplente	D. Jesus Jara Jimenez (funcionario)
Vocal	D. Eduardo Muñoz Domínguez (FHCN)
Suplente	D. José Ángel Velasco Juárez (funcionario)
Secretario	D. Francisco José Galán López (FHCN)
Suplente	D. Juan Manuel Uceda Humanes (FHCN)

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://segurilla.sedelectronica.es>].

Segurilla, 5 de abril de 2024.–El Alcalde, Pablo Barroso Corrochano.

N.º I.-2755